

Guía docente de la asignatura

**Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 19/07/2024****Complementos para la Formación
Disciplinar (SC1/56/1/504)****Máster**

Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (Campus de Ceuta)

MÓDULO

Específico

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Primero	Créditos	6	Tipo	Obligatorio	Tipo de enseñanza	Presencial
-----------------	---------	-----------------	---	-------------	-------------	--------------------------	------------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No se contemplan

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Diseño Curricular Específico de la Educación Física y el Deporte. Evolución histórica de la Educación Física y el Deporte. Prevención de problemas y atención a la diversidad en el proceso de Enseñanza/Aprendizaje en la Educación Física y el Deporte. Evaluación, control y organización de la Educación Física y el Deporte. Orientación académica y profesional de la Educación Física y el Deporte.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de



investigación.

- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- CG02 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CG03 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- CG04 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Tras cursar esta materia los estudiantes han de ser capaces de:

- Conocer y valorar los potenciales formativos de la Educación Física.
- Identificar el valor social y cultural de la Educación Física.
- Comprender el papel de la Educación Física en la mejora de la calidad de vida.
- Conocer el potencial de las TIC en el área de Educación Física
- Valorar el trabajo interdisciplinar como enriquecimiento curricular de la Educación Física.
- Adaptar el conocimiento científico a la realidad escolar a través de propuestas didácticas en Educación Física.
- Identificar diferentes perspectivas profesionales desde el campo de la Educación Física.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO



TEMARIO TEÓRICO-PRÁCTICO:**TEMARIO TEÓRICO:****Bloque I: Repensar la Educación Física para el siglo XXI. Bases históricas y culturales.**

1. Análisis histórico y cultural de la Educación Física como materia escolar. Relación cuerpo, salud y calidad de vida.
2. El currículum de la Educación Física en la Enseñanza Secundaria. Currículum de la Familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. Revisión histórica contemporánea. Aporte a las competencias generales.
3. La construcción de ciudadanos y ciudadanas desde la Educación Física. Nuevos paradigmas para nuevos tiempos. Metodologías docentes para el siglo XXI.
4. La interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en Educación Física.

Bloque II: Aproximación al tratamiento de la diversidad en el aula de Educación Física,

5. Diversidad cultural, social y corporal. La inclusión en las clases de Educación Física. Metodología y factores limitantes a tener en cuenta.
6. Coeducación y diversidad sexual y de género. Pautas de actuación en el aula de Educación Física.
7. Utilización de herramientas TIC en el diseño y desarrollo de las actividades de E.F.

Bloque III: Orientación académica y profesional: análisis de los procesos específicos de ingreso a la función pública docente.

8. La identidad profesional del docente de Educación Física. Competencias profesionales para la Educación Física del siglo XXI.
9. El acceso a la función pública. Normativa y pautas de actuación. Otras salidas profesionales vinculadas con la docencia.
10. El Departamento de Educación Física. Organización y gestión de recursos humanos, pedagógicos y actividades físico-deportivas.
11. Elementos didácticos de la E F E. La Evaluación como eje vertebrador de la Programación.

PRÁCTICO

Cumplimentación de propuestas de trabajo, elaboración y exposición de materiales y proyectos didácticos en el ámbito de la E.F.

BIBLIOGRAFÍA**BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL****Bloque I:**

- Blázquez, D. (2013) Diez competencias docentes para ser mejor profesor de Educación Física: gestión didáctica de la clase. INDE
- Blázquez, D. (2017). Cómo evaluar bien Educación Física: El enfoque de la evaluación formativa. INDE
- Blázquez, D. (Edt.) (2016). Métodos de enseñanza en educación física. Enfoques innovadores para la enseñanza de competencias. INDE



- Camerino, O. y Coiduras, J. L. (2013). Introducción de las TIC en educación física. Estudio descriptivo sobre la situación actual. *Apunts. Educación física y deportes*, 3(113), pp. 37-44.
- Capllonch, M y Figueras, S. (2012) Educación Física y Comunidades de Aprendizaje. *Estudios Pedagógicos*, nº especial 1: 231-247.
- Castellar, C.; Pradas, F.; Rapún, M.; Coll, I. y Pérez Gómez, S. (2013). Aula en bici: un proyecto longitudinal de intervención docente en Ed. Primaria. *Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación* nº 23, pp. 5-9.
- Castro, M.; Gómez González, A. y Macazaga, A. M. (2014). Aprendizaje dialógico y grupos interactivos en educación física, *Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*, nº 25, pp. 174-179
- Contreras, O.; Gutiérrez-Díaz, D. (Coord.) (2017). *El Aprendizaje basado en Proyectos en Educación Física*. INDE
- David Kirk, D.; Macdonald, D.; O'Sullivan, M. (edt.) (2006) *Handbook of Physical Education*. SAGE
- Fernández-Balboa, J. M. (2004). Recuperando el valor ético-político de la Pedagogía: las diferencias entre la Pedagogía y la Didáctica. En A. Fraile, *Didáctica de la educación física: una perspectiva crítica y transversal*, pp. 315-330. Biblioteca Nueva
- Fernández-Balboa, J. M. (2005). La autoevaluación como práctica promotora de la democracia y la dignidad. En A. Sicilia y J. M. Fernández-Balboa, *La otra cara de la enseñanza. La educación física desde una perspectiva crítica*, pp.127-158. Inde.
- González-Arévalo, C. (2015). La educación física en el punto de mira. *Tándem Didáctica de la Educación Física*, nº 49, pp. 7-14.
- Mérida, R. Barranco, B.; Criado, E.; Fernández, N.; López, R. N y Pérez, I. (2011). Aprender investigando en la escuela y en la universidad. Una experiencia de investigación-acción a partir del Trabajo por Proyectos. *Investigación en la Escuela*, nº 73, pp. 65-76.
- Prat, Q.; Camerino, O. y Coiduras, J. L. (2013). Introducción de las TIC en educación física. Estudio descriptivo sobre la situación actual. *Apunts. Educación física y deportes*, 3(113), pp. 37-44.
- Puig, J. M.; Martín, X. y Batlle, R. (2008). *Cómo iniciar un proyecto de aprendizaje y servicio solidario*. Fundación Zerbicas.
- Tapia, M. (2010). La propuesta pedagógica del "Aprendizaje-Servicio": una perspectiva latinoamericana. *Tzhoecon, revista científica*, nº.5, pp.23-43

Bloque II:

- Barr-Anderson, D. J., Flynn, J. I., Dowda, M., Taverno Ross, S. E., Schenkelberg, M. A., Reid, L. A., & Pate, R. R. (2017). The Modifying Effects of Race/Ethnicity and Socioeconomic Status on the Change in Physical Activity From Elementary to Middle School. *Journal of Adolescent Health*, 61(5), 562-570. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2017.05.007>
- Bou-Sospedra, C., González-Serrano, M. H., & Jiménez, M. A. (2021). Study of teaching-learning styles from the perspective of the three educational agents: Students, teachers and families. *Retos*, 2041(39), 330-337. <https://doi.org/10.47197/retos.voi39.78798>
- Castanedo, J. M., & Capllonch, M. (2018). Families involvement in physical education. *Qualitative Research in Education*, 7(3), 304-334. <https://doi.org/10.17583/qre.2018.3603>
- Fernández_Rivas, M., & Espada, M. (2017). Evaluación de las dificultades de llevar a cabo la atención a la diversidad por parte del profesorado de educación física. *Sportis: Revista Técnico-Científica Del Deporte Escolar, Educación Física y Psicomotricidad*, 3(3), 542-553. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6102016>
- González, J., & Cortés, R. (2016). Actitudes y creencias hacia la discapacidad en clases de educación física. Una cuestión educativa. *Psychology, Society and Education*, 8(2), 105-120.
- Kopelovich, P., & Levoratti, A. (2021). Educación física, escuela secundaria y clases



medias. Revista de La Escuela de Ciencias de La Educación, 1(16), 99–106.

<https://doi.org/10.35305/rece.v1i16.590>

- Muñoz-CoMet, J., & Martínez-Pastor, J. I. (2021). The influence of parents' physical activity on participation in sport. How does it affect social class inequality? Revista Internacional de Sociología, 79(2). <https://doi.org/10.3989/RIS.2021.79.2.19.01220>
- Pastor, J. C., González_Villora, S., Cuevas, R., & Gil-Madrona, P. (2010). El profesorado de Educación Física ante la Inmigración. Cuadernos de Psicología del Deporte, 10, 79–84.
- Pinilla, N., Gamboa, M. C., & Patiño, G. (2021). Componente Tecnológico: articulación con el área de Educación Física para promover la formación integral en la escuela. Revista Boletín RIDIPE, 10(7), 144–160
- Ródenas, L. T., Meduna, S., Venegas, M. T., & Cruz, R. M. (2020). Educación física, migración e integración en el contexto educativo. RELEP. Educación y Pedagogía En Latinoamérica, 2(3), 134–160.
<http://www.iquatroeditores.com/revista/index.php/relep/article/view/228>
- Zacks, B., Calhoun, K., Montez, K., Brown, C., & Skelton, J. A. (2021). Physical Activity Interventions for Racial and Ethnic Minority Children: A Systematic Review. Translational Journal of the American College of Sports Medicine, 6(4), 1–9.
<https://doi.org/10.1249/tjx.0000000000000170>

Bloque III:

- Arjona Fernández, M. L. (2010). Importancia y elementos de la programación didáctica. Hekademos: Revista Educativa Digital, 7, 5–22.
- Blázquez, D. (2010). La evaluación de las competencias en Educación Física. En C. González & T. LLeixá (Coord.), Didáctica de la Educación Física (pp. 163–189). Graó.
- Celdrán Rodríguez, A., Valero Valenzuela, A. y Sánchez-Alcaraz Martínez, B. (2016). La importancia de la Educación Física en el sistema educativo. Revista Digital de Educación Física, 43, 83–96.
- López López, Manuel y otros (2008). Análisis, propuestas y recomendaciones para superar el proceso selectivo de acceso a la función pública docente.
- Martín, F.J. (2009): ¿Instrucción Directa o Indagación en E.F.? Revista Digital de Innovación y Experiencias Educativas, nº14.
- Navarrete, R. (2010): La actuación del docente de E.F. ante el accidente escolar. Portal Deportivo, La Revista, nº19.
- Ostos, I. (2010): Métodos y estrategias en E.F., tendencias y clasificaciones. Utilización según el análisis de las tareas de aprendizaje y las características de los alumnos. Revista Digital Innovación y Experiencias Educativas, nº27.
- Rabadán, I y Rodríguez, A. (2010): Actividad física y salud dentro de la ESO: una aproximación conceptual a través de la revisión del temario para oposiciones. Recuperado el 02 marzo 2016 de: <http://www.efdeportes.com/efd143/actividad-fisica-y-salud-dentro-de-la-educacion-secundaria.htm>.
- Vivó, P. (2006). Aprobar la Oposición: Cuestión de Estrategia. CEP.
- VV.AA. (2006). Guía para la preparación de las Oposiciones de Secundaria. MAD

REFERENCIAS LEGISLATIVAS

NORMATIVA LOM-LOE ANDALUCIA-CEUTA-MELILLA

CEUTA Y MELILLA

LEYES GENERALES:

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica



3/2020, de 29 de diciembre.

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS:

- Orden EFP/279/2022, de 4 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

ESO y BACHILLERATO:

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación del Bachillerato en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

FORMACIÓN PROFESIONAL:

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, para los ciclos formativos de Formación Profesional.
- Orden EFP/792/2019, de 18 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica correspondiente al Título Profesional Básico en Acceso y conservación en instalaciones deportivas.
- Orden EFP/82/2021, de 28 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.
- Orden EFP/923/2019, de 4 de septiembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico.
- Orden EFP/301/2019, de 11 de marzo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

- Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo, por la que se regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidad de apoyo educativo y se regulan los servicios de orientación educativa en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla.

ESO

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las



enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Corrección de errores del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucción Conjunta 1 /2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

BACHILLERATO

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Corrección de errores del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Instrucción 13/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Bachillerato para el curso 2022/2023.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

FORMACIÓN PROFESIONAL

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Orden EFP/82/2021, de 28 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.
- Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.
- Real Decreto 651/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en acondicionamiento físico y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Real Decreto 482/2020, de 7 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en panadería y bollería artesanales y se fijan los aspectos básicos del currículo, y se modifica el Real Decreto 651/2017, de 23 de junio, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Orden EFP/923/2019, de 4 de septiembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico.
- Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico.
- Corrección de errores de la Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico. (BOJA núm. 144, de 26.7.2018).
- Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo.



- Orden EFP/301/2019, de 11 de marzo, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.
- Corrección de errores de la Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva (BOJA núm 144, de 26.7.2018).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

No se contempla

ENLACES RECOMENDADOS

No se recomiendan.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado, dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la materia.
- MD02 Las clases prácticas procurarán la implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente activa y participativa. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría, fomentando el trabajo individual y en grupo.
- MD03 En las sesiones de tutoría se atenderá a los/las estudiantes para comentar cuestiones concretas sobre sus tareas y resolver cualquier dificultad relacionada con la materia.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se le haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Debemos tener en cuenta que para tener derecho a una evaluación continua el o la estudiante debe haber tenido una asistencia a las sesiones de trabajo programadas de forma obligatoria por encima del 80% de las mismas.



Independientemente de la modalidad de docencia por la que se opte: Opciones 1, 2 o 3. La evaluación del estudiantado se regirá por los siguientes criterios de evaluación y calificación:

Criterio de evaluación	% Calif.
Tareas realizadas de forma individual de reforzamiento y comprensión de los conceptos básicos	40%
Tareas realizadas de forma colaborativa en clase de forma grupal reforzamiento y comprensión de los conceptos básicos	40%
Defensa pública ante los compañeros de la materia de la propuesta desarrollada	20%

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Tal y como establece la normativa, el estudiantado que opte por esta modalidad tendrá que **adjuntar un Portfolio final** en el que quedarán claramente expuestas y desarrolladas las siguientes tareas de aprendizaje:

- Lectura y análisis crítico de tres documentos (artículo, libro, etc.) marcados por los docentes.
- Elaboración y presentación de las tareas planteadas en las sesiones de trabajo de la materia.
- Elaboración y presentación en los tiempos estipulados del diseño y desarrollo de una propuesta de diseño curricular desde una propuesta de Aprendizaje Basado en Proyectos.
- Memoria final sobre las tareas desarrolladas y aportadas en el Portolio, desde un análisis reflexivo y crítico de las mismas.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

- Prueba evaluativa escrita, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros. 70% de la calificación
- Prueba evaluativa escrita del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus



compañeros. 30% de la calificación.

Se recomienda al alumnado que se ponga en contacto con los docentes una vez les haya sido concedida para facilitar su preparación.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En aquellas pruebas de evaluación que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante su desarrollo, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaría General u órgano competente de la UGR.

Página oficial del Máster: <http://masterprofesorado.ugr.es>

Página Web del Departamento de Didáctica Expresión Musical, Plástica y Corporal:
<http://demuplac.ugr.es/>

Página PRADO 2: <https://pradogrado.ugr.es/moodle/auth/saml/login.php>

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

